



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.-

Visto el presente expediente caratulado: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico s/licencia TISCORNIA, Guillermo art. 11 R.L.J.N.", y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 el doctor Guillermo Juan Tiscornia solicita licencia con goce de sueldo por el término de dos días, del 2 al 3 de septiembre próximo para participar como disertante en las Jornadas sobre "La Ley Penal Tributaria - 10 años de su sanción", por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza.

Por ello,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 2 y 3 de septiembre del corriente año, al doctor Guillermo Juan Tiscornia, titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION